



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 ABR. 2003

RES. H. N° 464 - 03

EXPTE.N° 20.009/03. -

VISTO:

La Res.n° 014-SRT-03, por la cual se da por aprobado la asignatura "Metodología de la Enseñanza en Letras IP", a la estudiante Mariela Susana Ortiz, LU.N° 2409 de la carrera Profesorado en Letras que promocionó el 27 de diciembre de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.n° 014-SRT-03, por la cual se da por aprobado la asignatura "Metodología de la Enseñanza en Letras IP", a la estudiante Mariela Susana Ortiz, LU.N° 2409 de la carrera Profesorado en Letras que promocionó el 27 de diciembre de 2002.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Carrera de Letras de Sede Regional.

123-03



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa